

Proyecto de ley sobre "incitación al odio": delitos corporativos en el horizonte

AUTORES: Karen Reynolds , Michael Byrne **COAUTORES:** Connor Cassidy , Aishlinn Gannon , Rebecca McKittrick , Tina Turner , Róisín Peart **SERVICIOS:** Litigios Comerciales y Resolución de Disputas , Fraude, Recuperación de Activos y Delitos de Cuello Blanco **FECHA:** 10/02/2023

El Proyecto de Ley de Justicia Penal (Incitación a la Violencia o el Odio y Delitos de Odio) de 2022 [Se abre en una ventana nueva](#) (el " **Proyecto de Ley** ") supondrá, si se promulga en su forma actual, una actualización radical de la ley en relación con los delitos de odio. En este Insight, consideramos lo que el proyecto de ley busca lograr, incluidos en particular los delitos corporativos previstos, así como su recorrido legislativo desde su publicación el 1 de noviembre de 2022.

Propósito del proyecto de ley

El proyecto de ley ampliará considerablemente la regulación de los delitos de odio en Irlanda. Actualmente, un delito de incitación al odio figura en la Ley de Prohibición de la Incitación al Odio de 1989 (la " **Ley de 1989** "). El proyecto de ley derogará la Ley de 1989 en su totalidad, para introducir los siguientes nuevos delitos

- (i) incitación a la violencia o al odio debido a ciertas características protegidas definidas;
- (ii) condonación, negación o trivialización flagrante del genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y los crímenes contra la paz; y
- (iii) preparar o poseer material que pueda incitar a la violencia o al odio debido a características protegidas.

Los cambios previstos por el proyecto de ley darán efecto tardíamente ^a las obligaciones de Irlanda en virtud de la [Decisión marco 2008/913/JAI del Consejo](#) [Se abre en una ventana nueva](#) (la "**Decisión marco** ") de 28 de noviembre de 2008 sobre la lucha contra las formas y expresiones de racismo y xenofobia mediante el derecho penal. La Decisión marco fue preparada por el Consejo sobre la base de una propuesta de la Comisión Europea y el dictamen del Parlamento. El objetivo principal de la Decisión marco era luchar contra el racismo y la xenofobia.

Libertad de expresión

Los delitos previstos en el proyecto de ley exigen que la conducta pertinente se lleve a cabo con la intención de incitar a la violencia o al odio. Para proteger la libertad de expresión, [el artículo 11 del proyecto de ley](#) [Se abre en una ventana nueva](#) también establece expresamente que una comunicación (material o comportamiento) que implique la crítica o discusión de una característica protegida (como se define en la legislación) no equivaldrá por sí sola a incitar a la violencia o al odio.

Las características protegidas, tal como se definen en la legislación, son;

- a. carrera,
- b. color,
- C. nacionalidad,
- d. religión,
- mi. nacionalidad u origen étnico,
- F. descendencia,
- gramo. género,
- h. características sexuales,
- i. orientación sexual, o
- j. discapacidad.

En particular, para el delito de condonación, negación o trivialización flagrante del genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y los crímenes contra la paz (según lo previsto en el artículo), las características protegidas son las enumeradas en (a), (b), (c), (d), (e), (f) o (g) anteriores. [artículo 8 del proyecto de ley](#) [Se abre en una ventana nueva](#)

El proyecto de ley también prevé ciertas defensas prescritas, incluida la de que el material en cuestión sea una " *contribución razonable y genuina al discurso literario, artístico, político, científico, religioso o académico* ".

Delitos cometidos por entidades corporativas

Una de las características clave del proyecto de ley es la disposición para los delitos cometidos por personas jurídicas. Según , una empresa o persona jurídica será responsable cuando se cometa un delito en su beneficio y la comisión del delito sea " *atribuible al incumplimiento, por parte de un director, gerente, secretario u otro funcionario de la persona jurídica*". , o una persona que pretenda actuar en esa capacidad, ejercer... el grado requerido de supervisión o control "de la persona que cometió el delito.[artículo 13 del proyecto de ley](#) [Se abre en una ventana nueva](#)

Cuando una persona jurídica sea declarada culpable de un delito previsto en el proyecto de ley, estará sujeta, en caso de condena o acusación, al pago de una multa. El nivel de la multa aplicable depende del delito cometido.

Si una persona jurídica comete un delito y se demuestra que fue cometido con el " *consentimiento o connivencia o... negligencia intencional* " de un director, gerente, secretario u otro funcionario (o una persona que pretenda actuar en esa capacidad), la autoridad competente individuo será culpable de un delito. Esto también se aplica cuando la entidad corporativa es administrada por sus miembros. La persona culpable de tal delito según el proyecto de ley se enfrenta a penas de prisión y/o multa según lo dispuesto en el artículo pertinente.

La versión actual del proyecto de ley proporciona una defensa para que la entidad corporativa demuestre que tomó todas las medidas razonables y ejerció la debida diligencia para evitar la comisión del delito en particular. Por lo tanto, para establecer y mantener dicha defensa, las empresas deberán contar con los procesos y procedimientos adecuados. Existen disposiciones similares en la Ley de justicia penal (delitos de corrupción) de 2018 (nuestra discusión sobre las implicaciones de amplio alcance de esa ley se puede encontrar [aquí](#)) y en la Ley de enmienda de justicia penal (delitos de corrupción) de 2021 (acceda a nuestro resumen de actualización). [aquí](#)).

Próximos pasos

El proyecto de ley fue aprobado por el Dáil en abril de 2023 y actualmente se encuentra en etapa de comité en el Seanad. De los debates del Dáil de principios de julio se desprende claramente que el Ministro tiene la intención de concluir el proyecto de ley en el Seanad. Sin embargo, se esperan modificaciones al proyecto de ley.

Continuaremos monitoreando el progreso del proyecto de ley y brindaremos más actualizaciones a su debido tiempo.

Póngase en contacto con [Karen Reynolds](#) , [Michael Byrne](#) o su contacto habitual en Matheson, si necesita más información en relación con el material al que se hace referencia en este documento. Visite nuestras páginas [de Litigio Comercial y Resolución de Disputas](#) y [Fraude, Recuperación de Activos y Delitos de Cuello Blanco](#) para mantenerse actualizado con las últimas actualizaciones, artículos y notas informativas.

¹ El plazo de transposición de la decisión finalizó el 28 de noviembre de 2010.